

INFORME DEL COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS DE CORPORACION BURGOS & BURGOS S.A.

He examinado el balance general de CORPORACION BURGOS & BURGOS S.A. al 31 de Diciembre del 2017, y los correspondientes estados de resultados, evolución patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoría y Aseguramiento y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.- Mi responsabilidad es cumplir con las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de CORPORACION BURGOS & BURGOS S.A., cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permitirán a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, considerando que la Compañía no ha tenido ningún tipo de actividad, los estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera de la Compañía CORPORACION BURGOS & BURGOS S.A., al 31 de Diciembre del 2017 y los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYME, Adoptada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Madelin Guevara Tapia
Marzo 6 del 2018